

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

37714 *Extracto de la Orden de 18 de julio de 2016, por la que se convoca el premio "Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2016".*

BDNS(Identif.):313661

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Objeto y modalidades.

La presente orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el premio "Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2016", con la finalidad de contribuir a promocionar el jamón de calidad.

Modalidades:

a) Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas".

b) Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico".

Segundo. Participantes y jamones admitidos a concurso.

1. Podrán participar en el premio quienes ostenten la titularidad de las empresas elaboradoras que tengan su sede situada dentro del territorio nacional y podrán concursar a una o a las dos modalidades del premio pero solamente podrán participar con una muestra por modalidad.

2. Los jamones presentados serán de elaboración propia del concursante debiendo justificar que en los últimos tres años ha elaborado un mínimo de 1.500 piezas anuales.

Tercero. Solicitud, forma y plazo de presentación.

La solicitud y las declaraciones juradas requeridas se dirigirán a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y podrán presentarse en el Registro General del Departamento, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, podrán presentarse por vía telemática.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto. Entrega de las piezas de jamón y codificación.

1. Los elaboradores presentarán una muestra de jamón para cada modalidad a la que se concurse y se remitirán, a portes pagados, al lugar que se indique en la pestaña Premios de la página de inicio de la web www.magrama.gob.es.

2. La fecha de entrega de la pieza de jamón será del 14 al 18 de noviembre.

Madrid, 18 de julio de 2016.- La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

ID: A160058313-1